

Declaración de la Delegación de la República de Cuba
QATAR

Sr.,

Secretario General de la OACI.

Señores Delegados, señoras y señores:

En nombre de la delegación de la República de Cuba quiero hacerles llegar a todos, el saludo de la Aviación Civil cubana.

El progreso de la aviación civil en los últimos años nos ha confirmado que es imprescindible que los Estados contratantes continuemos respaldando la misión de la Organización de Aviación Civil Internacional y fortalezcamos aún más su potestad como rectora de la aviación civil.

La República de Cuba, Estado fundador de la OACI, respeta y cumple los principios del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y las obligaciones que de este se derivan. Hemos realizado los mayores esfuerzos y brindado la más franca colaboración, en apoyo y defensa de los intereses e integridad de la Organización.

Nuestro Estado, dando cumplimiento a los aspectos que se derivan de los objetivos de la organización, en esta ocasión, hará mención al objetivo estratégico Seguridad de la Aviación y Facilitación, enfocado al propósito de fortalecer la seguridad y la facilitación de la aviación mundial y la importancia permanente, del Anexo 9 de *Facilitación*, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, como eslabón fundamental para el movimiento eficiente y fluido de pasajeras, carga y aeronaves a través de las fronteras internacionales.

Declaración de la Delegación de la República de Cuba
QATAR

Como parte de la implementación efectiva de las normas y métodos recomendados del Anexo 9, orientamos las estrategias en fortalecer la colaboración multisectorial a través del funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación, constituido en nuestro país hace más de veinte años, con el objetivo de mantener la coordinación y la colaboración entre todas las autoridades competentes del Estado, las cuales interactúan constantemente en beneficio de la eliminación de las dificultades que se oponen al tránsito libre y rápido de las aeronaves, sus tripulaciones, pasajeros, equipajes, carga y correo por nuestros aeropuertos internacionales.

En colaboración con la industria, existe un trabajo mancomunado en el desarrollo de infraestructura aeroportuaria, contribuyendo con la mejora al tratamiento de las personas con discapacidad y movilidad reducida y el confort del público viajero en general. Al mismo tiempo, se mejoran los Planes de Asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares, con la actualización y la práctica de los Planes de Emergencia de nuestros aeropuertos, así como las fichas de actuación ante las emergencias de salud pública, a partir de las experiencias adquiridas ante el enfrentamiento a la Pandemia de la COVID 19.

Cuba reafirma el compromiso de robustecer la facilitación del transporte aéreo manteniendo un equilibrio significativo con la seguridad de la aviación, mediante la aplicación de mejores prácticas que permiten el enfrentamiento a las diferentes formas de interferencia ilícita y el tráfico ilícito de estupefacientes, ratificando la política de tolerancia cero frente al uso y tráfico de estos, la trata de personas y la migración irregular.

Muchas gracias.